Informe de Evaluación de Ofertas N° 24/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 412.444 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a *ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA; AGUSTIN SERVIN AYALA; DARIO RENE OLMEDO BENITEZ; EVER DARIO MEZA SCHIAVO y FRANCISCO FIDELIO SÁNCHEZ MILTOS;* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día viernes 12 de agosto de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 24/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	**109.713.333.-**
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	**117.582.000.-**
HARD WARE COM de Miguel Zacarias Zarate Romero	**147.810.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y HARD WARE COM de Miguel Zacarías Zarate Romero*** cumplen con las documentaciones sustanciales exigidas en la Carta de Invitación.

Por otra parte, al realizar la verificación de documentos sustanciales correspondiente al oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,*** se pudo constatar que el mismo, ha presentado de manera incompleta el Formulario de Mantenimiento de Ofertas, ya que en el documento no se visualiza la fecha de presentación de oferta, dato relevante para computar el periodo de validez correspondiente a la garantía de la oferta, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, específicamente en el apartado denominado DATOS DE LA LICITACIÓN - Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual indica lo siguiente: *El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y* ***por el plazo indicado en este apartado.***

Así también, cabe mencionar que el Formulario de Mantenimiento de Ofertas presentado por el oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ***, no contempla las modificaciones del Art. 40° establecidas mediante la Ley N° 6716/2021, teniendo en cuenta que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, los formularios establecidos para la presentación de las ofertas, y específicamente el formulario denominado DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en su inciso iii) señala textualmente lo siguiente: "*Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,* ***modificado por Ley N° 6716/2021***". Se adjunta evidencia.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/2022

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID Nro.: 412444

A: Uoc -Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de **DARIO OLMEDO*** para la Contratación Directa con número de ID **412444**, para el suministro de ***ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.*** Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)** por la suma de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre DARIO OLMEDO
En calidad de titular
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DARIO OLMEDO

DARIO OLMEDO
0981-932424

De acuerdo a la evidencia y consideraciones expuestas en el marco del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se pudo comprobar que el oferente ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*** no cumple con dicho requisito, razón por la cual no se llevará adelante la evaluación de la oferta mencionada.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Abg. Eva Segovia
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/2022

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y HARD WARE COM de Miguel Zacarias Zarate Romero***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 21/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 43/2022, ambos de fecha 16/08/2022, se ha solicitado al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gabinete, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas, a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 01/22 de fecha 18/08/2022, el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gabinete, ha informado cuanto sigue: "*En atención a lo solicitado, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas recibidas por las firmas: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y HARD WARE COM de Miguel Zacarias Zarate Romero. Al respecto, se informa que las mismas se ajustan a lo solicitado".*

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 21/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 45/2022 de fecha 22/08/2022, se ha solicitado a la Unidad de Obras, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y HARD WARE COM de Miguel Zacarias Zarate Romero***, a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando UO N° 22/2022 de fecha 22/08/2022, la Unidad de Obras ha informado cuanto sigue: "*En atención a lo solicitado, se remite el análisis correspondiente a las especificaciones técnicas del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES – CD N° 15/2022 ID 412.44, recibidas de las empresas LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y HARD WARE COM de Miguel Zacarias Zarate Romero. Al respecto, se informa que las mismas se ajustan a lo solicitado por esta UNIDAD".*

Considerando el informe técnico emitido por el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional y la Unidad de Obras, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,*** teniendo en cuenta que la misma ha cotizado el menor precio.

Por Nota CEO N° 105/2022 de fecha 06/09/2022, se solicita a la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro***, aclaraciones respecto a siguientes documentaciones formales: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta; Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS, y de los ejercicios 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRE GENERAL, Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 del ejercicio 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE, Formulario 104 del ejercicio 2019 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Copia de IVA general años 2019, 2020, 2021 según sea el caso; Ratios financieros años 2019-2020-2021, considerar los criterios establecido en la Carta de Invitación; Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos Audiovisuales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021 y Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados, las cuales fueron presentadas en fecha 08/09/2022, y que pasan a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos cotizados por la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,*** correspondientes a los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, se ajustan al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 035/2022 de la Dirección de Contrataciones. Sin embargo, la oferta cotizada para el ítem N° 2, no se ajustan al rango de porcentaje del precio referencial, motivo por el cual a través de la Nota CEO N° 105/2022 de fecha 06/09/2022, se ha solicitado la composición y el desglose del precio ofertado para el ítem supra mencionado.

Por Nota de fecha 08/09/2022 la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro***, ha detallado el precio ofertado, que se encuentra compuesto por el costo + gasto administrativo + flete + utilidad + impuesto.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/2022

Luego del análisis y verificación de la composición del precio presentado por la firma mencionada precedentemente, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo, el valor variable y los impuestos. Por tanto, el precio cotizado es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia es aceptable para el comité.

Considerando todo lo expuesto, se pudo evidenciar que la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	***PRECIOS REFERENCIALES***
	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***27,34***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,02***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***73%***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la empresa ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,*** según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2019	168.169.900
ACTIVO CORRIENTE 2020	330.797.561
ACTIVO CORRIENTE 2021	366.433.547
PASIVO CORRIENTE 2019	5.667.913
PASIVO CORRIENTE 2020	0
PASIVO CORRIENTE 2021	6.997.780
PASIVO TOTAL 2019	5.667.913
PASIVO TOTAL 2020	0
PASIVO TOTAL 2021	6.997.780
ACTIVO TOTAL 2019	187.089.325
ACTIVO TOTAL 2020	349.716.986
ACTIVO TOTAL 2021	385.352.972
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	51.011.221
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	151.466.017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	88.933.780
CAPITAL 2019	50.000.000
CAPITAL 2020	177.518.379
CAPITAL 2021	285.518.379

Abg. Eva Segovia

Informe de Evaluación de Ofertas N° 24/2022

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 13/09/2022, sobre la Señora: Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro C.I. N° 3.484.327, a fin de verificar si la misma es funcionaria pública.

En ese sentido, se observa que la misma no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionaria pública, teniendo en cuenta que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

Con base en lo expuesto, se concluye que la misma no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES",*** se constata que la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"*** a la firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, por la suma total de Gs. 117.582.000.- (Guaraníes Ciento diecisiete millones quinientos ochenta y dos mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/09/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Diego Piaggio
Jefe
Departamento de Prensa y Comunicación

Ing. Humberto Richard
Técnico
Unidad de Obras

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CD Nº 15/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" ID Nº 412.444

DOCUMENTOS	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	HARD WARE.COM de Miguel Zacarias Zarate Romero	Dario René Olmedo Benítez
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	No cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	No verificado	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	No verificado	No verificado
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	No verificado	No verificado
V Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple - Certf. N° 346760	No verificado	No verificado
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No verificado
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple - N° DE REGISTRO DE DJBR: 16170	No verificado	No verificado
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	No verificado	No verificado
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - Certf. N° 4270139403197	No verificado	No verificado
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Fact. N° 09-0058981 /03-0049873 Periodo: 1 y 2 Año: 2022 Municipalidad de Luque	No verificado	No verificado
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS, y de los ejercicios 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 del ejercicio 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE. Formulario 104 del ejercicio 2019 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2019, 2020, 2021 según sea el caso.	Cumple	No verificado	No verificado
Ratios financieros años 2019-2020-2021	Cumple	No verificado	No verificado
Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos Audiovisuales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple - Fact. N° 001-001-0000819 a nombre de Autorepuesto Popeye Año 2019 - Fact. N° 001-001-0000795 a nombre de Universal Año 2020 - Fact. N° 0001050 a nombre de Miguel Zacarias Año 2021	No verificado	No verificado
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	Cumple	No verificado	No verificado

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dpto. Prensa y Comunicaciones Institucional – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Unidad de Compras – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Secretaría de Gabinete – SENAVE

Segovia

SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" CD N° 15/2022 ID 412.444

OFERENTES						LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro				HARD WARE.COM de Miguel Zacarias Zarate Romero			
Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	2	UNI	UNI	canon	china	17.000.000	34.000.000	polaroi	EEUU	19.000.000	38.000.000
2	45121603-9999	Lentes Gran Angular	1	UNI	UNI	canon	china	13.000.000	13.000.000	polaroi	EEUU	19.000.000	19.000.000
3	45111609-9997	Lente objetivo para camara fotografica	1	UNI	UNI	canon	china	5.630.000	5.630.000	polaroi	EEUU	18.000.000	18.000.000
4	45121601-001	Flash profesional para camara digital	1	UNI	UNI	godox	china	1.150.000	1.150.000	godox	china	2.000.000	2.000.000
5	52161514-001	Auricular	4	UNI	UNI	sennheiser	china	2.650.000	10.600.000	sennheiser	china	3.500.000	14.000.000
6	52161535-001	Grabador portatil de mano	1	UNI	UNI	hs	china	1.696.000	1.696.000	hs	china	2.000.000	2.000.000
7	52161520-003	Microfono inalambrico	1	UNI	UNI	mega estar	china	990.000	990.000	soni	china	1.200.000	1.200.000
8	52161520-003	Microfono inalambrico	1	UNI	UNI	mega estar	china	1.266.000	1.266.000	soni	china	1.300.000	1.300.000
9	45121601-002	Flash profesional para video filmadora digital	1	UNI	UNI	godox	china	1.690.000	1.690.000	godox	china	1.450.000	1.450.000
10	43211509-001	Notebook	1	UNI	UNI	HP	china	9.500.000	9.500.000	toshiba	taiwan	12.000.000	12.000.000
11	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	1	UNI	UNI	samsung	china	7.350.000	7.350.000	salomi	china	6.500.000	6.500.000
12	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	1	UNI	UNI	HP	china	4.890.000	4.890.000	salomi	china	4.560.000	4.560.000
13	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	8	UNI	UNI	lexar	china	323.000	2.584.000	lexar	china	400.000	3.200.000
14	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	4	UNI	UNI	lexar	china	423.000	1.692.000	lexar	china	450.000	1.800.000
15	43201803-002	Disco duro externo USB	1	UNI	UNI	segate	china	636.000	636.000	segate	china	700.000	700.000
16	45121609-002	Adaptador de bateria para camara	2	UNI	UNI	mega estar	china	736.000	1.472.000	mega estar	china	800.000	1.600.000
17	43191501-001	Telefono movil	1	UNI	UNI	samsung	china	13.250.000	13.250.000	iphone	EEUU	14.500.000	14.500.000
18	45121602-9997	Estabilizador de camara	1	UNI	UNI	zhiyun	china	2.596.000	2.596.000	sulu	china	2.500.000	2.500.000
19	25131899-9997	Bateria para drone	1	UNI	UNI	pahton	china	3.590.000	3.590.000	pahton	china	3.500.000	3.500.000
						TOTAL		88.366.000	117.582.000	TOTAL		113.360.000	147.810.000

Ana Maria Segovia
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" CD N° 15/2022 ID 412.444

OFERENTE						LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro			
item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	2	UNI	UNI	canon	china	17.000.000	34.000.000
2	45121603-9999	Lentes Gran Angular	1	UNI	UNI	canon	china	13.000.000	13.000.000
3	45111609-9997	Lente objetivo para camara fotografica	1	UNI	UNI	canon	china	5.630.000	5.630.000
4	45121601-001	Flash profesional para camara digital	1	UNI	UNI	godox	china	1.150.000	1.150.000
5	52161514-001	Auricular	4	UNI	UNI	sennheiser	china	2.650.000	10.600.000
6	52161535-001	Grabador portatil de mano	1	UNI	UNI	hs	china	1.696.000	1.696.000
7	52161520-003	Microfono inalambrico	1	UNI	UNI	mega estar	china	990.000	990.000
8	52161520-003	Microfono inalambrico	1	UNI	UNI	mega estar	china	1.266.000	1.266.000
9	45121601-002	Flash profesional para video filmadora digital	1	UNI	UNI	godox	china	1.690.000	1.690.000
10	43211509-001	Notebook	1	UNI	UNI	HP	china	9.500.000	9.500.000
11	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	1	UNI	UNI	samsung	china	7.350.000	7.350.000
12	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	1	UNI	UNI	HP	china	4.890.000	4.890.000
13	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	8	UNI	UNI	lexar	china	323.000	2.584.000
14	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	4	UNI	UNI	lexar	china	423.000	1.692.000
15	43201803-002	Disco duro externo USB	1	UNI	UNI	segate	china	636.000	636.000
16	45121609-002	Adaptador de bateria para camara	2	UNI	UNI	mega estar	china	736.000	1.472.000
17	43191501-001	Telefono movil	1	UNI	UNI	samsung	china	13.250.000	13.250.000
18	45121602-9997	Estabilizador de camara	1	UNI	UNI	zhiyun	china	2.596.000	2.596.000
19	25131899-9997	Bateria para drone	1	UNI	UNI	pahton	china	3.590.000	3.590.000
						TOTAL		88.366.000	117.582.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dpto. Prensa y Comunicación Institucional - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - UNIDAD DE OBRAS - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SECRETARIA DE GABINETE - SENAVE

Luis Segovia
SENAVE